

REFERENCIA: ALIMENTOS
RADICADO: 2004-00197-00
DEMANDANTE: VILMA LEONARO JIMENEZ BALTA
DEMANDADO: JOSE ARLEY CORREA TOCORA



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, veinticinco de marzo del veinte veintiuno

visto a folio 223, reposa solicitud presentada por la señora **VILMA LEONOR JIMENEZ BALTA**, mediante la que solicita el pago de un título judicial.

Revisada la plataforma de la cuenta, del **BANCO AGRARIO - DEPÓSITOS JUDICIALES**, se verificó que en esta, reposa un tulio a nombre de la señora **VILMA LEONOR JIMENEZ BALTA** el que se depositó el día 07/10/2020 distinguido con el número 473030000115605 por un valor de \$ 7.811.665.00.

Dinero que, corresponde al 20% del valor de la prestaciones sociales, que se ordenó embargar al señor **JOSE ARLEY CORREA TOCORA**, en sentencia con fecha 20 de abril de 2009, en virtud dela relación laboral existente entre él y el Ejército Nacional de Colombia, en favor de su menor hija **KARISA TAIS CORREA JIMENEZ**, en su calidad de beneficiaria de la cuota alimentaria

Con fundamento en lo expuesto, se accede a lo solicitado y en consecuencia se ordena el pago del título judicial 473030000115605 por un valor de \$ 7.811.665.00. a la señora **VILMA LEONOR JIMENEZ BALTA**, quien actúa en calidad de representante legal de su menor hija, **KARISA TAIS CORREA JIMENEZ**, beneficiaria de la cuota alimentaria, dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
JUEZ



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Hoy _____ a las 8:00 a.m., se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estado N° _____

JIMMY HERNAN DURAN ROMERO
Secretario

Elida